



## Caso Odebrecht: la impunidad es el arma de la corrupción

**Órgano Judicial.** La corrupción contraataca y la impunidad es su arma por excelencia: las actuaciones de la administración de justicia en el país, tanto en la función de investigación y procesamiento del Ministerio Público, como la función de resolución del Órgano Judicial, arroja un balance negativo en los múltiples casos de corrupción para los cuales se abrieron causas judiciales y que generaron un breve período de esperanza en la ciudadanía. Ese balance negativo, que incluye sobreseimientos inexplicables, anulaciones de pruebas, jueces interinos con historiales nefastos y otros, se corona con la decisión del Segundo Tribunal Superior de cerrar el tiempo de investigación del mayor esquema de corrupción en la historia del país: la actividad criminal de la empresa Odebrecht en Panamá. Una decisión que cuestionamos y denunciaremos desde el derecho procesal, por ser una causa que cumple de sobra los criterios de complejidad y porque no se trata solo de la impunidad de un caso acumulado, se trata del país en sí, el estado de derecho y la democracia.

**Ministerio Público.** Ante esta decisión, la ciudadanía merece y quiere ver un Ministerio Público proactivo, valiente e independiente que tome todas las acciones correspondientes para:

- Agotar la última instancia ante la Corte Suprema de Justicia;
- Abrir nuevas causas a todos los sujetos involucrados en los esquemas corruptos y corruptores de Odebrecht durante las tres últimas administraciones gubernamentales y la multiplicidad de contrataciones que suman alrededor de 10 mil millones de dólares. La estrategia de acumular en una sola causa cientos de personas, empresas, delitos, ha sido selectiva y hoy infructuosa; no impide además que nuevas investigaciones sean abiertas en base a las nuevas pruebas, tanto las obtenidas por las asistencias judiciales, como las provistas por los periodistas del ICIJ y las que han surgido en otras jurisdicciones de la región, que no estuvieron incluidas en la causa acumulada y sobre las cuales no se puede alegar el fenómeno de doble juzgamiento.
- Revisar los acuerdos de colaboración con Odebrecht, que deben perder vigencia jurídica habida cuenta la información falsa u omitida por la empresa y sus ejecutivos; y, dado que el acuerdo no ha dado el resultado que lo motivó: recuperar lo robado, conocer toda la verdad del mecanismo y la identidad de todos los funcionarios públicos involucrados, que el Ministerio Público revele todo su contenido y haga su alianza con la ciudadanía, no con los infractores.

**Órgano Ejecutivo.** La justicia está gravemente herida en el país, el cabal cumplimiento de la agenda de Reforma Judicial, planteada por el Pacto de Estado por la Justicia, sigue en espera; más grave aún, la Carrera Judicial sigue sin implementarse, al igual que el Tribunal de Integridad, por lo que no hay rendición de cuentas de jueces y magistrados por los fallos que generan impunidad. Frente a la prerrogativa del Ejecutivo de nombrar tres nuevos magistrados a la Corte Suprema de Justicia, es crítico e impostergable que estos nombramientos no repitan los patrones de amiguismos y conflictos de intereses que nos han dado tantos jueces sin independencia. Para comenzar a recobrar la confianza ciudadana en la justicia, le solicitamos al Presidente Laurentino Cortizo que cumpla la palabra dada al firmar el #RetoTransparencia2019, e incluirlo entre las acciones prioritarias de su Plan de Gobierno, donde se comprometió a:

***“Nombrar magistrados y procuradores independientes sin nexos políticos, de negocios o familiares conmigo ni con ningún miembro de mi gabinete, con estricto cumplimiento de la Ley 4 de 1999 de igualdad de oportunidades”.***

Si queremos acabar con la impunidad, necesitamos a los mejores operadores de justicia: probos, independientes, con experiencia judicial y valientes ante la corrupción. El Ejecutivo puede ayudar a mejorar o puede seguir empeorando la independencia de la institución. El imperio de la ley y el Estado de Derecho son dos de los criterios de medición internacional para calificar el riesgo de país.

Exigimos además, investigación y responsabilidad para los investigadores y operadores de justicia que hayan ejercido deficientemente u omitido sus deberes legales, dolosa o culposamente.

El profundo abismo social y de gobernabilidad que genera la impunidad es todavía más corrosivo que el generado por inequidad económica, porque la justicia es un servicio público básico que cuando no funciona, socava la democracia y la cohesión social.